

ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-50- GYR-050GYR086-N-9-2026 CORRESPONDIENTE A LOS "TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Y MEJORA DE IMAGEN EN DIVERSAS ÁREAS DE LA "SUBDELEGACIÓN NORTE (PREMIO IMSS)" DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN."

I. FUNDAMENTACIÓN LEGAL DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA.----------

En la Ciudad de Mérida, Yucatán, siendo las **10:00** horas del día **09 de octubre de 2026** los representantes del Instituto Mexicano del Seguro Social, que participan en el procedimiento al **Fallo de la Licitación Pública Nacional Electrónica Número LO-50-GYR-050GYR086-N-9-2026,** que efectúa el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán a través de su Departamento de Conservación y Servicios Generales, por conducto del **Lic. Jose Luis Dorantes Garcia, Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales**, dependiente de la Jefatura de Servicios Administrativos, reunidos en la sala de juntas del Departamento de Conservación y Servicios Generales ubicado en calle 41 No. 439 x 34 Col. Industrial en Mérida, Yucatán y de conformidad por lo dispuesto en los artículos: 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción IV, 2 fracción IV, 3, 27 fracción I, 28, 30 fracción I, 31, 38, 39 fracciones I, II, III, IV y V, 45 fracción I, 47, 48 fracción II, 51 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X y XI, 52, 53 y 54, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 2 fracciones II, III, IV, V, XVII y XXI, 10, 42, 44, 45 apartado A, 63 fracción II, 66, 67 fracción II, 68, 69 fracciones I, II, III, IV, V y VI, 72 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y; de conformidad con lo dispuesto en los numerales II.5, V.2., V.3. y VI, de la convocatoria de la **Licitación Pública Nacional Electrónica Número LO-50-GYR-050GYR086-N-9-2026** .----------

II. REVISIÓN DE LOS ASPECTOS LEGALES-ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS.----------

Para emisión de fallo, el dictamen técnico, legal y administrativo que realizó el Departamento de Conservación y Servicios Generales, por conducto del **Lic. Jose Luis Dorantes Garcia** (Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales), en su respectivo ámbito de responsabilidad. ----------

III. RESULTANDO----------

Primero.- Que el día 22 de septiembre de 2026, se publicó en la página web: https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html, la **Licitación Pública Nacional Electrónica No. LO-50-GYR-050GYR086-N-9-2026.** ----------

Segundo.- Que el día 29 de septiembre de 2026 a las 10:00 am se llevó a cabo una junta de aclaraciones de la **Licitación Pública Nacional Electrónica No. LO-50-GYR-050GYR086-N-9-2026.**----------

Tercero.- Que a las 10:00 horas del día 06 de octubre de 2026, se realizó el acto de presentación y apertura de proposiciones de la **Licitación Pública Nacional Electrónica No. LO-50-GYR-050GYR086-N-9-2026.**----------

Cuarto.- Que en el acto de presentación y apertura de proposiciones de la **Licitación Pública Nacional Electrónica No. LO-50-GYR-050GYR086-N-9-2026,** se recibió **una propuesta Legal-Administrativa, Técnica y Económica,** enviada por el Licitante siguiente: ----------

UNO	MG & B, S.A. DE C.V.

Quinto.- Que el servidor público: **Arq. Jesus Emmanuel Palma Encalada (Jefe de Oficina de Conservación Zona No. 02),** realizo en su respectivo ámbito de competencia y responsabilidad, la evaluación legal, administrativa, técnica y económica de las propuestas referidas. De dicha evaluación se derivó el respectivo dictamen técnico y económico, el cual sirve como documento de base y soporte del presente fallo. ----------

I.- Licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes:----------

La puntuación o unidades porcentuales para obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por lo tanto, no ser desechada, será de cuando menos **37.5** de los **50 puntos máximos** que se pueden obtener en su evaluación.

En la propuesta técnica los rubros a considerar fueron:----------



ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-50- GYR-050GYR086-N-9-2026 CORRESPONDIENTE A LOS "TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Y MEJORA DE IMAGEN EN DIVERSAS ÁREAS DE LA "SUBDELEGACIÓN NORTE (PREMIO IMSS)" DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN."

II.1 Calidad en la obra. Este rubro tendrá de **0 a 14 Puntos o unidades porcentuales.** ----------

-----**Partida Única Trabajos de Mantenimiento y Mejora de Imagen en Diversas Áreas de la Subdelegación Norte**------

MG & B, S.A. DE C.V.	
Valor Máximo de Ponderación	Puntos que obtuvo el licitante
14.00 PUNTOS (CATORCE PUNTOS)	14.00 PUNTOS (CATORCE PUNTOS)

II.2 Capacidad del Licitante. Este rubro tendrá de **0 a 12 Puntos o unidades porcentuales:**----------

-----**Partida Única Trabajos de Mantenimiento y Mejora de Imagen en Diversas Áreas de la Subdelegación Norte**------

MG & B, S.A. DE C.V.	
Valor Máximo de Ponderación	Puntos que obtuvo el licitante
12.00 PUNTOS (DOCE PUNTOS)	11.50 PUNTOS (ONCE PUNTOS CON CINCUENTA DECIMAS)

II.3 Experiencia y especialidad del Licitante. Este rubro tendrá de **0 a 15 Puntos o unidades porcentuales:**----------

-----**Partida Única Trabajos de Mantenimiento y Mejora de Imagen en Diversas Áreas de la Subdelegación Norte**------

MG & B, S.A. DE C.V.	
Valor Máximo de Ponderación	Puntos que obtuvo el licitante
15.00 PUNTOS (QUINCE PUNTOS)	14.54 PUNTOS (CATORCE PUNTOS CON CINCUENTA Y CUATRO DÉCIMAS)

II.4 Cumplimento de contratos. Este rubro tendrá de **0 a 9 Puntos o unidades porcentuales.**----------

-----**Partida Única Trabajos de Mantenimiento y Mejora de Imagen en Diversas Áreas de la Subdelegación Norte**------

MG & B, S.A. DE C.V.	
Valor Máximo de Ponderación	Puntos que obtuvo el licitante
09.00 PUNTOS (NUEVE PUNTOS)	9.00 PUNTOS (NUEVE PUNTOS CON CERO DÉCIMAS)

Se determinará como proposición solvente y continuará con la evaluación económica, la que como resultado de la evaluación técnica de los rubros y subrubros anteriores obtenga como mínimo 37.50 puntos, la que obtenga una puntuación menor se determinará no solvente y por tanto será desechada:----------

-----**Partida Única Trabajos de Mantenimiento y Mejora de Imagen en Diversas Áreas de la Subdelegación Norte**------

EMPRESA	**TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS**	**OBSERVACIONES**
MG & B, S.A. DE C.V.	**49.04**	Propuesta técnicamente solvente

VI. EVALUACIÓN ECONÓMICA. ----------

-----**Partida Única Trabajos de Mantenimiento y Mejora de Imagen en Diversas Áreas de la Subdelegación Norte**------

MG & B, S.A. DE C.V.		
Precio ofertado	Valor Máximo de Ponderación	Puntos que obtuvo el Licitante
$888,115.48	40 PUNTOS (CUARENTA PUNTOS)	40 PUNTOS (CUARENTA PUNTOS)

RESULTADO FINAL DE LAS PROPOSICIÓN ECONOMICA----------

-----**Partida Única Trabajos de Mantenimiento y Mejora de Imagen en Diversas Áreas de la Subdelegación Norte**------

LICITANTE	**TPE (Precio)**	**TPE (Financiamiento)**	**TPE**



ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-50- GYR-050GYR086-N-9-2026 CORRESPONDIENTE A LOS "TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Y MEJORA DE IMAGEN EN DIVERSAS ÁREAS DE LA "SUBDELEGACIÓN NORTE (PREMIO IMSS)" DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN."

1.- MG & B, S.A. DE C.V.	40.00	10.00	50.00

VII. RESULTADO OBTENIDOS EN LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.----------

---

-----Partida Única Trabajos de Mantenimiento y Mejora de Imagen en Diversas Áreas de la Subdelegación Norte------

PARTICIPANTE	Puntuación Final= TPT+TPE	Justificación
1.- MG & B, S.A. DE C.V.	PF=49.04+50.00= 99.04	Propuesta técnicamente solvente y ofertó el precio más bajo.

VIII. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO----------

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 27 fracción I, 28, 30 fracción I, 31, 38 párrafo segundo, 39 fracciones I, II, III, IV y V, 45 fracción I, 47, 48 fracción II, 51 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X y XI, 52, 53, 54, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 2 fracciones II, III, IV, V, XVII y XXI, 42, 63 fracción II, 66, 67 fracción II, 68, 69 fracciones I, II, III, IV, V y VI del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y; de conformidad con lo dispuesto en los numerales II.5, V.2., V.3. y VI, de la **Licitación Pública Nacional Electrónica LO-50-GYR-050GYR086-N-9-2026**, por ser una propuesta solvente porque cumple conforme a los criterios de evaluación establecidos con los requisitos legales, técnicos y económicos y garantizara el cumplimiento de las obligaciones respectivas, se adjudica la contratación como a continuación se describe:----------

---

PARTIDA ÚNICA TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Y MEJORA DE IMAGEN EN DIVERSAS ÁREAS DE LA SUBDELEGACIÓN NORTE, para la ejecución de los **"TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Y MEJORA DE IMAGEN EN DIVERSAS ÁREAS DE LA "SUBDELEGACIÓN NORTE (PREMIO IMSS)" DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN."** para cubrir necesidades del **12 de octubre de 2026 al 30 de noviembre de 2026**, al Licitante **MG & B, S.A. DE C.V.** ----------

---

-----Partida Única Trabajos de Mantenimiento y Mejora de Imagen en Diversas Áreas de la Subdelegación Norte------

Vigencia de la contratación	Fecha de inicio de los trabajos	Fecha de conclusión de los trabajos	Plazo de ejecución	Condiciones de pago	Licitante Adjudicado	Importe adjudicado.
12 de octubre de 2026 al 30 de noviembre de 2026.	12 de octubre de 2026	30 de noviembre de 2026	50 días naturales	Sobre la base de precios unitarios.	MG & B, S.A. DE C.V.	$888,115.48 (OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO QUINCE PESOS 48/100 M.N.) MAS I.V.A.

Con fundamento por lo dispuesto en el fracción IV del artículo 39, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el participante que obtuvo la adjudicación, deberá de firmar el contrato respectivo, como se indica a continuación: ----------

ACTO	FECHA	LUGAR
Firma del contrato de la Partida Única **Subdelegación Norte**	Dentro de los 15 días posteriores al fallo.	Sistema de Compras-MX (Modulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos)

Previo a la formalización del contrato, el licitante adjudicado, deberá entregar sentido positivo y vigente, la opinión cumplimiento de sus obligaciones fiscales emitida por el ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en apego a lo dispuesto por el artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación y en los términos que establece la Regla 2.1.31 y 2.1.39 de la Miscelánea Fiscal para el ejercicio 2021. Asimismo, debe presentar la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social vigente y en sentido positivo y vigente, de conformidad con el procedimiento establecido en la Regla Quinta del Anexo Único del Acuerdo ACDO.SAI.HCT. 101214/281.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social. También, debe presentar vigente y en sentido positivo la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, que expide Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores "INFONAVIT", para los efectos de lo dispuesto por el artículo 32-D,



ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-50- GYR-050GYR086-N-9-2026 CORRESPONDIENTE A LOS "TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Y MEJORA DE IMAGEN EN DIVERSAS ÁREAS DE LA "SUBDELEGACIÓN NORTE (PREMIO IMSS)" DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN."

del Código Fiscal de la Federación. ----------

De conformidad con el artículo 39 último párrafo, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, contra el presente fallo no procederá recurso alguno; sin embargo, procede la inconformidad en términos del Título séptimo de dicha Ley. La inconformidad sólo podrá presentarse por quien hubiere presentado proposición, dentro de los seis días hábiles siguientes a la celebración de la junta pública en la que se dé a conocer el presente fallo, acorde a lo previsto en el artículo 83 fracción III del referido ordenamiento. ----------

---

El presente fallo se emite por el **Lic. Jose Luis Dorantes Garcia, Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales** del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán del Instituto Mexicano del Seguro Social respectivamente, de acuerdo a las facultades que le confieren las funciones inherentes a su cargo, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 5.20 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, se cierra la presente a las **10:40** horas del día, mes y año en que se levanta, como constancia de los hechos y al mismo tiempo para que surta los efectos legales de notificación a los Licitantes.----------

---

Esta Acta consta de **04 hojas**, firmando para los efectos legales y de conformidad los que en ella intervinieron.----------

---

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

LIC. JOSE LUIS DORANTES GARCIA Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales	
ARQ. JESUS EMMANUEL PALMA ENCALADA Jefe de Oficina de Conservación Zona No. 02	
LIC. JUAN CARLOS ESCALANTE BELLEW En representación del Jefatura de Servicios Jurídicos del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán. **Con Oficio de Invitación No. 339001140100/DCSG-1054/2026**	
En representación del Área de Auditoria Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, de Quejas, Denuncias e Investigaciones y Responsabilidades en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán **Con Oficio de Invitación No. 339001140100/DCSG-1055/2026**	**NO HUBO ASISTENCIA**